



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 16 OCT 2001

Expediente n° 12.209/01

RESOLUCION N° 522 / 01

Visto la Resolución n° 478/01 mediante la cual se adjudica el pedido de precio n° 02/01 – FCS – Obra n° 12/01, a la firma Serman S.R.L. que trata sobre la REFUNCIONALIZACION PARA AULA DE POSTGRADO EN PLANTA BAJA, Block "A" en el área comprendida por las oficinas del ex- Decanato, Vicedecanato y Secretaría de esta Facultad, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín, Av. Bolivia n° 5.150, Salta – Capital, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución se funda en la necesidad de acondicionar un lugar acorde al dictado de las clases, seminarios y otros, en las Carreras de post grado de esta Area Académica.

Que la Comisión Académica de la Maestría de Salud Pública solicita se considere la apertura de una nueva puerta de acceso.

Que en función del pedido que antecede se modifica el plano original que obra en estas actuaciones.

Que la firma SERMAN S.R.L. cotiza la ampliación objeto de la presente Resolución, en la suma de \$ 560.00

Que el pedido de ampliación y la cotización elevada cuenta con el V°B° del Decano de esta Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. JOSE OSCAR ADAMO.

Que se cuenta con crédito para afrontar la erogación gasto de la ampliación, originados de las economías de Recursos Propios F.F. 16.

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que este caso se encuadra en el Artículo 56, Inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad (aún vigente), reglamentado por Decreto n° 436/00 para las Contrataciones del Estado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Ampliar la adjudicación de Pedido de Precios n°02/01 –FCS, a la firma SERMAN S.R.L. con domicilio en calle Los Chiriguanos n° 8 B° Parque General Belgrano, de esta ciudad, para la ejecución de dicha obra, por el monto total de \$ 560,00

//...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

//...

Salta, 16 OCT 2001

Expediente n°: 12.209/01

Resolución n°:

522 / 01

(Pesos Quinientos sesenta), en un todo de acuerdo a su propuesta en Cotización N°9901/2001.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA) en las Partidas: 4.2.1. del presupuesto de esta facultad, F.F. 16.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la firma adjudicada, Dirección General Obras y Servicios y siga a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud